Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Ficha Registral-Bien Inmueble

72794

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD MANTA-E.P. Dr. George B. Moreira Mendoza MANABI - ECUADOR

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-20000708
Certifico hasta el día de hoy 11/01/2020 9:39:11:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO
Fecha Apertura: miércoles, 04 de diciembre de 2019
Barrio-Sector: N/D
Avenida: N/D
Dirección del Bien: Ubicado en la Ensenadita

Código Catastral: 1012203000
Cantón: MANTA Parroquia : TARQUI
Superficie del Bien: 200.49m2
Calle: N/D

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte del lote de terreno ubicado en la Ensenadita actual calle Dos y Avenida catorce de la parroquia Tarqui del Canton Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos; FRENTE(NORTE): Doce metros treinta centímetros y lindera con avenida catorce; ATRAS(SUR): Doce metros treinta centimetros y lindera con propiedad de Olga Luzmila Duran; COSTADO DERECHO(ESTE): Dieciséis metros treinta centímetros y lindera con calle Dos; COSTADO IZQUIERDO(OESTE): Dieciséis metros treinta centimetros y lindera con propiedad del vendedor; Area Total: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS CUARENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD	3325	04/dic./2019	95.227	95.255

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Inscrito el : miércoles, 04 de diciembre de 2019 **Número de Inscripción:** 3325 **Folio Inicial:** 95227
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7161 **Folio Final:** 95255
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de noviembre de 2019

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDADUna parte del lote de terreno ubicado en la Ensenadita actual calle Dos y Avenida catorce de la parroquia Tarqui del Canton Manta.Terminación de comunidad: En virtud de que la COMPRADORA, con esta venta se convierte en la única propietaria de la totalidad de los Derechos y Acciones Hereditarios del lote de terreno, descrito en la cláusula segunda del presente contrato y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del articulo Dos mil doscientos doce el Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, tienen a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	MERO VERGARA LUIS ABELINO	NO DEFINIDO	MANTA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP
FECHA: 11 ENE 2020

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf.053 702602
www.registropmanta.gob.ec

COMPRADOR	MERO FLORES LUCIA OTILIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO FLORES FRANCISCO JAIME	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO FLORES SIMON GREGORIO	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO FLORES ADAN INOCENCIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO FLORES MARIA CRISTINA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO FLORES ROSA AMALIA	SOLTERA	MANTA
VENDEDOR	MERO FLORES TOMAS ISIDRO	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<<Total Inscripciones>>	**1**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:39:11 del sábado, 11 de enero de 2020

A peticion de: MERO FLORES MARIA CRISTINA

Elaborado por :MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822

Válido por 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad de Manta.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-E.P. Dr. George B. Moreira Mendoza REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA MANABÍ - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.
Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)

72794

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta - EP.
FECHA: 11 ENE 2020

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf.053 702602
www.registropmanta.gob.ec

No 8803

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de MERO FLORES LUCIA OTILIA, ubicado en la Ensenadita actual calle dos y avenida catorce de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con clave catastral 1-01-22-03-000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compraventa, autorizada en la Notaria Sexta de Manta el 18 de noviembre de 2019 e inscrita en la Registraduria de la Propiedad de Manta el 04 de diciembre del 2019. Con las siguientes medidas y linderos:
Frente (Norte): *12,30m. y lindera con avenida 14.*
Atrás (Sur): *12,30m. y lindera con propiedad de OLGA LUZMILA DURAN.*
Costado derecho (Este): *16,30m. y lindera con calle 2.*
Costado izquierdo (Oeste): *16,30m. y lindera con propiedad del vendedor.*
Área total: *200,49m2.*

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: ***Ninguna.***

ÁREA NO JUSTIFICADA: ***0,35m2.***

AREA A FAVOR DE MERO FLORES MARIA CRISTINA: ***108,38m2.***
Frente: *8,84m. lindera con calle 2.*
Atrás: *8,84m. lindera con propiedad particular.*
Costado derecho: *12,30m. lindera con área sobrante.*
Costado izquierdo: *12,30m. lindera con avenida 14.*

AREA SOBRANTE: ***91,76m2.***
Frente: *7,46m. lindera con calle 2.*
Atrás: *7,46m. lindera con propiedad particular.*
Costado derecho: *12,30m. lindera con propiedad particular.*
Costado izquierdo: *12,30m. lindera con área desmembrada a favor de MERO FLORES MARIA CRISTINA.*

Nota:

- *Se permite el frente útil del área sobrante con dimensiones menores a las establecidas en la Ordenanza de Urbanismo Arquitectura Uso y Ocupación del suelo en razón que existe una vivienda construida de estructura de hormigón armado con carácter definitivo.*
- *El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

Manta, enero 27 del 2020.

Arq. José Félix Maldonado Cevallos.
DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

Elaborado por:	*Arq. Cristhian García.*
Revisado por:	*Arq. Robert Ortiz.*
Revisado por:	*Sr. Luis López.*
Trámite No.:	*8803.*

AUTORIZACION

No. 8803

La Dirección de AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES, autoriza a ***MERO FLORES MARIA CRISTINA****, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de MERO FLORES LUCIA OTILIA, ubicado en la Ensenadita actual calle dos y avenida catorce de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Frente: *8,84m. lindera con calle 2.*
Atrás: *8,84m. lindera con propiedad particular.*
Costado derecho: *12,30m. lindera con área sobrante.*
Costado izquierdo: *12,30m. lindera con avenida 14.*
Área total: *108,38m2.*

Nota: *El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

Manta, enero 27 del 2020.

Arq. José Félix Maldonado Cevallos.
DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

Elaborado por:	*Arq. Cristhian García.*
Revisado por:	*Arq. Robert Ortiz.*
Revisado por:	*Sr. Luis López.*
Trámite No.:	*8803.*